

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de marzo de 1986.

Visto el presente expediente n°387238/86 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita la contratación de un Inspector de / Obra para la refacción del edificio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca,

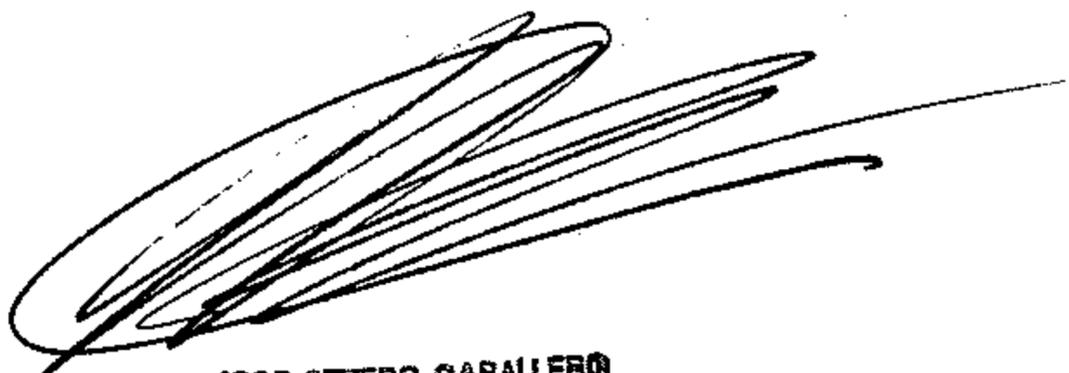
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar por el término de tres (3) meses a un agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Oficial Superior (Personal Administrativo y Técnico) para hacerse cargo de la refacción / del edificio del Juzgado Federal de Catamarca en calidad de Inspector de Obra.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Plan de / Trabajos Públicos" (Catamarca) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

j. s.


JOSE SEVERO CABALLERO